

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

27995 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Barcelona por el que se somete a información pública la solicitud presentada por la sociedad Meroil, S.A. para la modificación sustancial de la concesión de que es titular, destinada a la explotación de un tendido de tuberías para interconexión entre diversas instalaciones de almacenamiento de productos petrolíferos existentes. Exp. 068/2024-SGSJC.*

La sociedad Meroil, S.A. ha solicitado la modificación de la concesión administrativa de que es titular sobre una superficie total de 4.772 m², sita en el muelle de la Energía del puerto de Barcelona, destinada a la explotación de un tendido de tuberías para interconexión entre diversas instalaciones de almacenamiento de productos petrolíferos existentes, consistente en la ampliación de la superficie actual por medio de la incorporación de una superficie de 1.625 m² situada en el muelle de la Energía, para destinarla a los usos ya previstos en el título concesional.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, para que, en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», considerándose el mes de agosto inhábil a estos efectos, los interesados puedan examinar la documentación de que se trata, que estará a su disposición en la Sede electrónica (<https://seu.portdebarcelona.gob.es>) y en las oficinas del Servicio de Acceso Unificado (SAU), sito en planta baja, módulo Este del edificio World Trade Center del muelle Barcelona (de lunes a viernes laborables y en horario de 8:30 a 14:30 horas, en esta última opción). Las alegaciones podrán presentarse presencialmente en el SAU o por el registro electrónico, sin perjuicio de las obligaciones impuestas en esta materia por el ordenamiento jurídico aplicable a las personas jurídicas y a las entidades que integran el sector público.

Barcelona, 29 de julio de 2024.- El director general, José Alberto Carbonell Camallonga.

ID: A240035423-1